

Bilboko Udala / Ayuntamiento de Bilbao
Erakunde Jaulkitzailearen I.F.Z./NIF Entidad Emisora:
P4802400D
PZA. ERNESTO ERKOREKA. 48007 - BILBAO. BIZKAIA

Igorlea / Remitente:

Hiri Plangintzako, Proyecto Estratégico eta Espacio Públiko Saila / Área de Planificación Urbana, Proyectos Estratégicos y Espacio Público

Subárea de Disciplina Urbanística/Sección Jurídica

Control de Obras

Espedientea / Expediente: 2019-042280

Agiri zenbakia / Número documento

2019-042280_NOT.docx

Ebazpen Eguna/Fecha Resolución: 12 de febrero de 2025

Gaia / Asunto:

c/ Barraincúa nº 2

**JAKINARAZPEN INFORMATIZATUA
NOTIFICACIÓN INFORMATIZADA**

NT4800025502TO00000009M

**ASOC. VECINAL PLATAFORMA POR
UN ABANDOHABITABLE Y SALUDABLE
CALLE HEROS; 0013, 02, DH
48009 BILBAO**

NOTIFICACIÓN

El Concejal Delegado del Área de Planificación Urbana, Proyectos Estratégicos y Espacio Público, haciendo uso de las atribuciones delegadas al mismo por la Alcaldía-Presidencia, en aplicación de la potestad prevista en el art. 124.5 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, delegación que se mantiene en vigor en el día de la fecha, a la vista del informe emitido por dicha Área, con fecha 12 de febrero de 2025, ha dictado la siguiente resolución:

"PRIMERO.- Requerir al OBISPADO DE BILBAO, para que en el plazo de 15 DIAS, y con carácter previo a resolver su petición de prórroga de vigencia de la licencia que le fue concedida por resolución de 29 de diciembre de 2021 para la construcción de un edificio equipamental en la calle Barraincua nº 2, proceda a:

1. Efectuar un desbroce y limpieza de la vegetación proliferada en orden a mantenerse en las debidas condiciones de salubridad el solar objeto de actuación, de conformidad con el informe que se acompaña del servicio de inspección municipal de 5 de febrero de 2025.
2. Aportar documentación que contenga un planning de la ejecución de las obras en el que se marque la previsión de inicio de éstas.

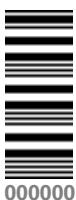
SEGUNDO.- Advertirle de que si no da cumplimiento a la totalidad de lo requerido en el apartado anterior, no se concederá la prórroga de licencia solicitada, iniciándose consecuentemente la tramitación oportuna de caducidad de licencia, así como se podrán adoptar las medidas disciplinarias que se consideren oportunas por no mantener el terreno de actuación en las debidas condiciones de salubridad.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución junto con el informe técnico que le sirve de fundamento a ASOCIAC. DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS DE CEP CERVANTES – CERVANTES ESKOLAKO GURASOAK en su condición de interesada en este procedimiento administrativo.

CUARTO.- Dar traslado de la presente resolución junto con el informe técnico que le sirve de fundamento a AA.VV. PLATAFORMA POR UN ABANDO HABITABLE Y SALUDABLE GURASOAK en su condición de interesada en este procedimiento administrativo. "

Obren Kontrolerako Sekzio Juridikoko Burua, Gobernu Batzordeko Idazkaritzari Laguntzeko Organoaren Titulararen ordezkari moduan

La Jefa de la Sección Jurídica de Control de Obras, como delegada de la Titular del Órgano de Apoyo a la Secretaría de la Junta de Gobierno, en funciones



Url De Verificación	https://www.bilbao.eus/aytoonline/verificacion-documentos?csv=wVWok%2B5ySaEa2g7tRG7s3Q%3D%3D	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sekzioburua Jefe/a de Sección - Janire Querejazu Ansorelea	Firmado	14/02/2025 09:04:53
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Txostena / Informe
 Subárea Disciplina Urbanística
 Grupo de Obras
Espedientea / Expediente
 2019-042280
Agiri zenbakia / Número documento
 2019-042280_inf
Eguna/Fecha:
 05 de febrero de 2025
Gaia/Asunto:
 C/ Barraincua nº2
Egilea/Autor
 MCP/PA/OP
Irteeraren erregistroa / Registro de salida:

INFORME

AL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ESPACIO PÚBLICO

Con fecha 29 de diciembre de 2021, se concede licencia de obras al OBISPADO DE BILBAO para efectuar los trabajos de construcción de un edificio equipamental en la calle Barraincua nº2.

Con fecha 16 de abril de 2024, la IGLESIA CATOLICA DIOCESIS DE BILBAO OBISPADO DE BILBAO presenta escrito en el que solicita se le conceda una prórroga de la vigencia de la licencia de obras por un plazo igual al inicialmente concedido debido a que la mercantil CONSTRUCCIONES MURIAS, S.A.U., encargada de efectuar los trabajos, se encuentra en situación de concurso de acreedores.

Girada visita de oficio con fecha 20 de enero de 2025, al emplazamiento de la obra, se ha podido comprobar que esta se encontraba cerrada y parada en el momento de la visita, sin signos de movimientos. Así mismo, en el interior de la parcela, sobre las tierras acumuladas y las zonas excavadas se ha formado cierta vegetación.



Por tanto, de forma previa a poder valorar la solicitud formulada de prórroga, será necesario efectuar y/o aportar lo siguiente:

- De cara a mantener la parcela en unas condiciones de limpieza dignas será necesario efectuar un desbroce y limpieza de la vegetación que se ha formado y efectuar un mantenimiento cuando sea necesario.

Egiaztatzeko Urla	https://www.bilbao.eus/aytoonline/verificacion-documentos?csv=ZnS%2FCZoe6g6aJpotnrE2mA%3D%3D	Egoera	EGUN-ORDUAK
Nork Sinatua	Sailatalburua Jefe/a de Subárea - Patricia Aguilar Muñiz Negoziatuburua Jefe/a de Negociado - María Carmen Pelaz Pérez	Sinatua	06/02/2025 09:29:51 06/02/2025 08:49:38
Araudia	Txosten honek kopia elektroniko autentikoaren izaera du, eta jatorrizkoaren baliozkotasun eta eraginkortasun administratiboa du (39/2015 Legea, 27. art.).		

- Aportar y exponer un planning de la ejecución de las obras en el que se marque la previsión de inicio de estas.

Dicha documentación y actuaciones, será necesario efectuarla y/o aportarla en el plazo máximo de 15 días, que en el caso del desbroce se verificará la ejecución de dichos trabajos.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Bilbao, a 05 de febrero de 2025.

Obretako Ikuskaritzaren I Negoziatuko burua
La Jefa del Negociado de Inspección de Obras I

Sailataleko Buru den Arkitektoa
La Arquitecta Jefa de la Subárea

Egiaztatzeko Urla	https://www.bilbao.eus/aytoonline/verificacion-documentos?csv=ZnS%2FCZoe6g6aJpotnrE2mA%3D%3D	Egoera	EGUN-ORDUAK
Nork Sinatua	Sailatalburua Jefe/a de Subárea - Patricia Aguilar Muñiz Negoziatuburua Jefe/a de Negociado - María Carmen Pelaz Pérez	Sinatua	06/02/2025 09:29:51 06/02/2025 08:49:38
Araudia	Txosten honek kopia elektroniko autentikoaren izaera du, eta jatorrizkoaren baliozkotasun eta eraginkortasun administratiboa du (39/2015 Legea, 27. art.).		